

BASES PARTICIPACIÓN EN CONCURSO INNOVA-IDIS 2026

El [Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela](#) convoca el **Concurso Innova-IDIS 2026**, que tiene por objeto fomentar el interés innovador en el entorno del centro.

Esta iniciativa, impulsada por la Comisión de Innovación y Transferencia del IDIS, y con el apoyo de la Unidad de Cultura Científica e Innovación del IDIS, pretende dar visibilidad a los artículos originales publicados por personal investigador del IDIS en el año 2026, mediante la creación de «**Cápsulas de animación Innova-IDIS**».

En el procedimiento definido en estas bases se regula la presentación de las propuestas para que el personal investigador interesado pueda presentar sus artículos científicos al concurso. Los trabajos serán evaluados por una comisión basándose en su relevancia y posible traslación de los resultados en innovación y/o aplicación clínica.

Se realizarán cuatro convocatorias con periodicidad trimestral, y el trabajo seleccionado en cada una de estas será ilustrado y animado en una cápsula científica con alto potencial divulgativo.

1. Participantes y criterios de selección:

Podrá participar en el concurso cualquier investigador/a perteneciente al IDIS que presente un trabajo original, revisión bibliográfica o metaanálisis **aceptado para su publicación** durante el año 2026.

Cada artículo ha de ser presentado por alguno/a de sus **autores/as principales** (primer/a firmante, último/a firmante o autor/a de correspondencia), y deberá acompañarse de una explicación o justificación de la relevancia científica del trabajo, de acuerdo con el modelo anexo a las presentes bases.

La persona que opta al premio, debe ser **autor/a principal** (primer/a o último/a firmante o autor/a de correspondencia) y tener **filiación IDIS** en el trabajo presentado.

Con el fin de garantizar la participación del mayor número posible de grupos de investigación, solamente se animará una cápsula por grupo de investigación al año.

2. Premios:

El premio consistirá en la realización de una cápsula de animación científica basada en el trabajo presentado, así como la entrega de un diploma acreditativo emitido a las personas autoras del artículo, que sean miembros del IDIS.

En el caso de que el comité de selección considere que ninguna de las propuestas presentadas alcanza el nivel de calidad adecuado o no cumple con los requisitos establecidos en las bases, el premio podrá declararse desierto.

3. Solicitud y documentación:

La presentación de las propuestas se realizará a través de la página web del IDIS <https://www.idisantiago.es/el-idis-convoca-el-concurso-innova-idis-2026/>, dentro de los plazos estipulados en el punto 4 de las bases, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Formulario de participación (Anexo I) de la propuesta, en la que se incluye:
 - Nombre y apellidos de la persona solicitante que opta a la cápsula.
 - Título del trabajo.
 - Autores/as del trabajo y filiación.
 - Datos de contacto.
 - Revista en la que ha sido aceptado/publicado el trabajo y fecha de aceptación.
 - Posición de la revista en el JCR vigente en el momento de aceptación del trabajo.
 - Descripción del artículo de acuerdo con los criterios DORA.
- Copia del trabajo aceptado o publicado.
- Justificante de aceptación del trabajo en la revista.
- En caso de coautoría en la publicación, será necesaria una declaración responsable del resto de coautores/as preferentes que sean miembros del IDIS (primer/a firmante, último/a firmante o autor/a de correspondencia) aceptando la presentación de la propuesta por parte de la persona solicitante.

Las bases y sus anexos estarán disponibles en la página web del IDIS www.idisantiago.es.

Para efectos de comunicaciones y resolución de incidencias relacionadas con la convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico: secretaria@idisantiago.es.

En caso de que la solicitud presentada esté incompleta o contenga errores subsanables, la organización podrá requerir a la persona solicitante que aporte la documentación o información necesaria en un plazo que se le indicará a tal efecto.

4. Plazos:

Se convocan 4 premios en el año 2026, que tendrán carácter trimestral. Cada propuesta presentada debe corresponder a trabajos **aceptados** en los periodos de tiempo indicados a continuación, y los plazos para la presentación de las propuestas serán los siguientes:

- CÁPSULA 1. Trabajos aceptados en enero, febrero o marzo de 2026. **Plazo: 15 de abril de 2026, a las 23:59 h.**
- CÁPSULA 2. Trabajos aceptados en abril, mayo o junio de 2026. **Plazo: 15 de julio de 2026, a las 23:59 h.**
- CÁPSULA 3. Trabajos aceptados en julio, agosto o septiembre de 2026. **Plazo: 15 de octubre de 2026, a las 23:59 h.**

- CÁPSULA 4. Trabajos aceptados en octubre, noviembre o diciembre de 2026. **Plazo: 15 de enero de 2027, a las 23:59 h.**

5. Selección de propuestas y criterios de valoración:

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un **comité de selección**, compuesto por miembros de la Comisión de Innovación y Transferencia del IDIS (<https://www.idisantiago.es/comision-de-innovacion-y-transferencia/>), y podrá contar con personal externo especialista en el ámbito de la divulgación. Ejercerá la presidencia del comité de selección la persona que ostente la presidencia de la Comisión de Innovación y Transferencia del IDIS.

El comité de selección actuará de forma conjunta y adoptará las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses que pueda afectar al proceso de evaluación.

Cualquier miembro del comité podrá delegar en otra persona perteneciente al IDIS para llevar a cabo el proceso de selección.

La valoración de las propuestas se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia del artículo en su área del conocimiento.
- Potencial aplicación de los resultados en innovación o de la aplicación clínica.
- Posicionamiento de la revista en el Journal Citation Reports (JCR) vigente en el momento de la aceptación del manuscrito (<http://wos.fecyt.es/>).
- Se priorizarán los trabajos publicados en revistas mejor posicionadas; en caso de que se encuentren en el mismo cuartil o decil.
- Adecuación del artículo respecto al lugar relativo que ocupa la revista dentro de su área temática.
- Se tendrán especial consideración los trabajos presentados por autores/as nacidos con posterioridad al año 1981.
- Se priorizará la animación de artículos originales y revisiones sistemáticas. Otro tipo de publicaciones podrán ser consideradas si el tribunal evaluador estima su relevancia.

El fallo del comité de selección se publicará mediante la correspondiente resolución en la página web del IDIS (www.idisantiago.es) y se notificará a las personas premiadas.

Solamente se premiará una cápsula por grupo de investigación al año.

6. Difusión:

Las cápsulas científicas resultantes podrán ser difundidas por el IDIS con fines educativos o divulgativos a través de sus canales institucionales de comunicación, página web, redes sociales u otras acciones de divulgación científica.

La organización se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual de las personas autoras y reconocer adecuadamente la autoría del trabajo científico en todas las acciones de difusión.

7. Aceptación de las bases y protección de datos:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de interpretar las presentes bases y de resolver cualquier situación no prevista en las mismas.

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados por el IDIS exclusivamente con la finalidad de gestionar la presente convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.